

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



7-2012

Año XXXVI  
30 de abril de 2012

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**SESIÓN ORDINARIA N.º 5614**  
**MARTES 6 DE MARZO DE 2012**

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación .....	3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio .....	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS .....	3
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	4
5. PREMIO RODRIGO FACIO. Ratificación de acuerdo de la sesión N.º 5613 .....	4
6. AGENDA. Modificación en el orden del día .....	5
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de vacaciones y de permiso del Dr. Oldemar Rodríguez .....	5
8. PROYECTO DE LEY. Aprobación del acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, el Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos. Criterio .....	5
9. PROYECTO DE LEY. Ley para el control de la malapaxis gubernamental y la efectiva rendición de cuentas. Criterio .....	7
10. LICITACIÓN PÚBLICA. Edificio para Educación Continua. Se suspende debate .....	8
11. JURAMENTACIÓN. Representante ante la Comisión de Régimen Académico .....	9
12. LICITACIÓN PÚBLICA. Edificio para Educación Continua. Adjudicación .....	9

**SESIÓN ORDINARIA N.º 5615**  
**JUEVES 8 DE MARZO DE 2012**

1. AGENDA. Ampliación y modificación .....	11
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5604, 5605 y 5606 .....	11
3. PROYECTO DE LEY. Ley de conservación de la vida silvestre. Expediente N.º 17.054. Criterio .....	11
4. ESTATUTO ORGÁNICO. Incorporación de la figura de Recinto en la estructura organizacional de la UCR. Análisis .....	12
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	12
6. PREMIO RODRIGO FACIO BRENES. Convocatoria 2012 .....	12
7. PROYECTOS DE LEY. Recomendaciones y procedimiento a seguir .....	13
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Revocatoria del acuerdo de la sesión N.º 5613, artículo 12 .....	13

*Continúa en la página 2*

9. RECTORÍA. Solicitud para otorgar la Medalla de la Universidad de Costa Rica al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz .....	13
10. VISITAS. Candidatos por el Sector Administrativo ante la JAFAP .....	14

**RECTORÍA**

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO. Sesiones de la 161 a la 169 .....	18
--	----

**VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**

RESOLUCIÓN VD-R-8778-2012. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Apertura de carrera en la Sede de Guanacaste.....	31
---	----

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5614

Celebrada el martes 6 de marzo de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5626 del jueves 26 de abril de 2012

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para incluir la solicitud de vacaciones y de permiso del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Édgar Mora Chacón, padre del Sr. Francis Mora Ballesteros, de la Oficina Jurídica, y de la señora Rosa Barrantes, madre del Sr. Walther González Barrantes, de la Vicerrectoría de Administración.

**ARTÍCULO 3.** Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

### 1. Informes de la Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Escuela de Matemática

El Dr. Pedro Méndez Hernández, director de la Escuela de Matemática, envía el informe denominado: "Percepción y valoración del funcionamiento de la comisión compartida y de la carrera", elaborado por las profesoras María Mora Moya, Flora Arias Tencio y Lorena Salazar Solórzano.

#### b) Resolución

La Rectoría envía la resolución N.º R-1024-2012, mediante la cual aprueba la modificación al artículo 5 del *Reglamento de la Finca Experimental de Santa Cruz*

#### c) Decreto presidencial

El señor Gerardo Contreras, catedrático de la Universidad de Costa Rica, remite un telegrama, mediante el cual solicita que se le exija a la señora Laura Chinchilla Miranda, presidenta de la República, derogar el Decreto Ejecutivo N.º 36998, del 23 de febrero de 2012, por medio del cual elimina el financiamiento que por ley se le da a la Sede del Pacífico, de la Universidad de Costa Rica.

#### d) Proyecto de ley

La Rectoría envía el oficio JF-PLN-317-2012, suscrito por el diputado Luis Gerardo Villanueva Monge, jefe de fracción del Partido Liberación Nacional de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remite observaciones de dicha fracción parlamentaria acerca del criterio de la Universidad de Costa Rica, en torno al texto actualizado del proyecto de ley denominado: *Ley de investigación biomédica. Expediente N.º 17.777.*

#### e) Agradecimiento

La Licda. Carmen Cubero Venegas, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, envía un agradecimiento a los miembros del Consejo Universitario y al personal administrativo por el apoyo expresado con motivo del fallecimiento de su madre, la señora Carmen Venegas de Cubero.

#### f) Boletín informativo de FUNDEVI

El M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, delegado Ejecutivo de FUNDEVI, envía el Boletín Informativo N.º 5, el cual permite promover y divulgar los programas y proyectos de vínculo remunerado de la Universidad de Costa Rica.

#### g) Comité Ético Científico

La Dra. Jacqueline García Fallas, coordinadora del Comité Ético Científico, de la Vicerrectoría de Investigación, envía copia del oficio VI-1323-2012, dirigido al Dr. Ramiro Barrantes Mesén, vicerrector de Investigación, mediante el cual informa que la tesis denominada *Epidemiología, genética molecular e histopatología del cáncer de mama hereditario en Costa Rica*, no contó con el aval del Comité Ético-Científico.

#### h) Rectoría

La Dra. Yamileth González García, rectora, comunica en el oficio R-809-2012, que ha sido invitada a participar en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Universitaria de Posgrado (AUIP), que se llevará a cabo los días 1.º y 2 de marzo del año en curso. Además, agrega que disfrutará de vacaciones del 27 al 29 de febrero y del 5 al 9 de marzo, por lo que asumirá interinamente la Rectoría la Dra. Libia Herrero Uribe, del 27 de febrero al 3 de marzo, y el Dr. Ramiro Barrantes Mesén, vicerrector de Investigación, del 5 al 9 de marzo.

#### i) Parqueo del Consejo Universitario

El M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración, envía copia del oficio VRA-485-2012, dirigido al máster Johnny Badilla Barrantes, jefe de la Oficina de Servicios Generales, mediante el cual informa acerca de la queja planteada por la Dirección del Consejo Universitario en torno a la utilización de los espacios de estacionamiento asignados a los miembros del Consejo Universitario para estacionar vehículos institucionales asignados a otras dependencias universitarias, por lo que solicita se giren las directrices correspondientes para que no se incurra en dicha práctica.

j) Informe de participación

El Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-M-12-02-030, mediante el cual brinda el informe de su participación en el coloquio realizado en Nantes, Francia, del 20 al 27 de noviembre de 2011.

k) Comisión Especial

El Dr. Alberto Cortés Ramos, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado: *Texto sustitutivo del Proyecto de Ley Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación* (Expediente N.º 16.818), informa que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Ing. Jorge Monge, director del Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC); Dr. Ramiro Barrantes, vicerrector de Investigación, y máster Rafael Herrera, coordinador de la Cátedra de Innovación y Desarrollo Empresarial.

l) Decreto ejecutivo

El señor Director se refiere al Decreto Ejecutivo N.º 36.998 y manifiesta que el artículo 51 de la *Ley de Pesca y Acuicultura* no solo establece un 25% para la Sede del Pacífico, sino, también, para la Universidad Nacional; 10% para la Sede de Limón y el 10% para la Sede de Guanacaste; es decir, se habla de recursos significativos, un 45% de los recursos que se recaudan por ese concepto.

m) Reconocimiento al personal jubilado de la UCR

El Dr. José A. Vargas expresa que asistió al acto de reconocimiento al personal jubilado que se llevó a cabo en la Ciudad de la Investigación. Agradece a las personas jubiladas los aportes a la Universidad de Costa Rica a lo largo de su trayectoria universitaria, así como a la Oficina de Recursos Humanos por la planificación de la actividad, la cual estuvo muy bien organizada.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos:

35.º Aniversario de la UNED, homenaje póstumo de la profesora Ana Lucía Villarreal, resolución sobre las carreras compartidas, Foro Reflexión universitaria, reordenamiento de la Gran Área Metropolitana, reportaje de *La Nación* sobre el tema salarial, y déficit fiscal.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 15*)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario procede a la ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5613, artículo 7, referente a la revisión integral de la normativa del Premio *Rodrigo Facio Brenes*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar el acuerdo de la sesión N.º 5613, artículo 7, referente a la revisión integral de la normativa del Premio *Rodrigo Facio Brenes*, con los cambios incorporados, para que se lea de la siguiente manera:

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Premio *Rodrigo Facio* surge como una propuesta de la Escuela de Ciencias Políticas, planteada en el oficio CP-358-7-90, del 5 de julio de 1990, suscrito por el director de la Unidad Académica, Ph.D. José Miguel Rodríguez Zamora.
2. La normativa del Premio *Rodrigo Facio* fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 3724, artículo 15, celebrada el 9 de abril de 1991.
3. La normativa que regula este premio tiende a ser confusa y omite sobre los requisitos particulares que deben reunir quienes son postulantes al Premio en su relación con la Universidad, al igual que la constitución de la Comisión Dictaminadora.
4. La reglamentación subsanaría el carácter confuso y omiso de la normativa actual que rige el Premio *Rodrigo Facio*.
5. Las modificaciones más significativas que se proponen, en relación con la normativa que actualmente rige el otorgamiento del Premio, son las siguientes:
  - a. Se establece con claridad que el Premio *Rodrigo Facio* lo entrega el Consejo Universitario con motivo de la celebración del aniversario de la fundación de la Universidad de Costa Rica.
  - b. Se excluye como candidatos a funcionarios activos de la comunidad universitaria.
  - c. Se sustituye de la Comisión Dictaminadora al decano de la Facultad de Ciencias Sociales, al director de la Maestría de Ciencias Políticas y en su lugar se incluye a un representante de cada una de las áreas.
  - d. Existe la posibilidad de excluir a miembros de la Comisión Dictaminadora y candidatos si transgreden ciertas condiciones.
  - e. Entre los integrantes de la Comisión Dictaminadora y los candidatos, no debe existir parentesco, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.
  - f. El procedimiento para elegir al candidato ganador se simplifica de manera sustancial.

**ACUERDA**

1. Derogar la normativa del Premio *Rodrigo Facio Brenes* aprobada en la sesión N.º 3724, artículo 15, celebrada el 9 de abril de 1991.
2. Aprobar el siguiente Reglamento:

**NOTA: Este reglamento se publicó en *La Gaceta Universitaria* 3-2012**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario, **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer la solicitud de vacaciones y permiso del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario conoce la solicitud de vacaciones y de permiso del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, las vacaciones para los días 8 y 13 de marzo, 24 y 26 de abril; el permiso para 20, 27 y 29 de marzo, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, con el fin de asistir a un debate organizado por el SINDEU y a dos debates convocados por el Tribunal Electoral Universitario en las sedes de Guanacaste, Occidente y el Pacífico.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario retoma el caso sobre el Proyecto de Ley de aprobación del acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre cooperación ambiental (Expediente N.º 17.930), presentado en la sesión N.º 5598-5 por la Comisión Especial que estudió el proyecto.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa debería oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. La Licda. Flor Sánchez Rodríguez, jefa de Área de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del Proyecto de *Ley de aprobación del acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras,*

*Nicaragua y Estados Unidos de América sobre cooperación ambiental.* Expediente 17.930

3. La Rectoría elevó el presente proyecto para consideración del Consejo Universitario (R-1029-2011, del 24 de febrero de 2011).
4. Se recibieron las observaciones de las siguientes personas integrantes de la Comisión Especial: Dr. Mario Peña Chacón, profesor de la Facultad de Derecho; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Biología; y del magíster Ismael Guido Granados, profesor de la Sede Regional de Occidente.
5. Por solicitud de la Comisión Especial, la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica se pronunciaron acerca de este proyecto de ley (OCU-R-082-2011 del 16 de mayo de 2011 y OJ-472-2011 del 18 de mayo de 2011).
6. Un análisis de la actual legislación ambiental arroja como resultado que se trata de normativa dispersa, fragmentada, antigua y contradictoria. El país ha contraído gran cantidad de obligaciones al ratificar un sinnúmero de tratados internacionales ambientales sin antes modificar ni adaptar la normativa de grado inferior a las obligaciones contraídas y, a la vez, la entrada en vigencia de normas más modernas tampoco ha seguido un proceso derogatorio claro de la normativa anterior.
7. La gestión ambiental se caracteriza por su dispersión, bajo nivel de coordinación (inter e intrainstitucional), traslapes de competencias, presupuestos bajos, fiscalización, control y seguimiento deficiente, insuficiente, irregular y, en el peor de los casos, inexistente, donde en la mayoría de los casos, se actúa contra denuncia y no de oficio (ausencia de enfoque preventivo), poca participación ciudadana, graves incumplimientos de resoluciones administrativas e incluso constitucionales. Esto último, debido a que los mecanismos de ejecución existentes en el ordenamiento jurídico son insuficientes, ineficaces e inadecuados para garantizar el cumplimiento de esas resoluciones en el caso concreto.
8. Un marco legal amplio y lleno de requisitos y controles administrativos, no ha garantizado al país una gestión ambiental eficiente.
9. El principal objetivo del Acuerdo de Cooperación (ACA) es la creación de un marco institucional que facilite las labores de seguimiento de la cooperación destinada a cumplir con los objetivos del Capítulo 17 – Ambiental del Tratado de Libre Comercio Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (DR-CAFTA). El ACA establece una lista de prioridades de cooperación definidas por los ministerios de Ambiente de la región, la cual incluyó la participación activa del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.
10. Este proyecto de ley, si bien procura incorporar el tema

de conservación ambiental, no logra hacerlo de manera independiente a los intereses comerciales.

11. Nuestro país debe estar abierto a la cooperación ambiental internacional que realmente incorpore la conservación y protección del ambiente. Esta temática no tiene fronteras; en consecuencia, es necesario que un tratado de esta naturaleza promueva la transferencia de conocimiento y el intercambio de académicos especialistas en el área, con el fin de plantear a la región mecanismos de abordaje del problema.

## ACUERDA

Comunicar a la presidencia de la Asamblea Legislativa y a las jefaturas de fracción que la Universidad de Costa Rica considera que las observaciones efectuadas al Proyecto de *Ley de aprobación del acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre cooperación ambiental*. Expediente 16.279, se mantienen vigentes. Por lo tanto, se reafirma la posición adoptada en la sesión N.º 5126, artículo 6, del 12 de diciembre de 2006 (adjunta), en la que se recomienda no aprobar el proyecto de ley.

Adicionalmente, se exponen los siguientes argumentos, producto del análisis al texto del proyecto de *Ley de aprobación del acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre cooperación ambiental*. Expediente 17.930, y que sintetizan la reflexión que hace esta Institución:

- En el documento no existe una definición de “desarrollo sostenible” y el problema, más que la carencia de definición, es la ambigüedad que se ha generado respecto de este concepto, por lo que en la actualidad cualquier actividad es tomada como de desarrollo sostenible, sin que existan parámetros claros de referencia que permitan evaluar cada situación por separado, pero desde una misma perspectiva. Si bien en forma implícita se da el concepto clásico de desarrollo sostenible, lo que se logra es mantener el mismo nivel de imprecisión que ha llevado a que este se desvirtúe.
- En el artículo IV. Establecimiento y Operación de la Comisión de Cooperación Ambiental entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, punto 2, se indica que (...) *un funcionario de alto nivel del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América presidirá la primera reunión de la Comisión. A partir de entonces, a menos que la Comisión lo decida de otra manera, la Presidencia rotará entre las Partes en orden alfabético en idioma inglés, entre los funcionarios de alto nivel designados por el Ministerio o Departamento de cada una de las Partes (...)*

Surge aquí la inquietud de cuáles son los aspectos que se van a acordar en la primera reunión de esa Comisión y cuál es

el nivel de trascendencia que estos acuerdos van a tener en la aplicación de este ACA ¿Por qué debe ser presidido por el representante de la Parte que tiene mayor nivel de poder e intereses económicos en el CAFTA; es decir, los Estados Unidos de América?

Este cuestionamiento va de la mano con lo que se establece en el punto 3 a) (...) *Los Ministerios o Departamentos relevantes para cada una de las Partes para efectos del presente artículo serán los siguientes: a. El Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador; el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, el Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua; y el Departamento de Estado en los Estados Unidos de América (...)*

La inquietud radica en el hecho de que los Estados centroamericanos y República Dominicana estarán representados por las entidades encargadas de la protección y conservación del medio ambiente (ministerios o secretarías) y los Estados Unidos de América lo estará por el Departamento de Estado, que es la agencia que maneja la política exterior, siendo la que provee servicios para estadounidenses que viven en o están viajando a otros países, a empresas internacionales y a países en vías de desarrollo, siendo el equivalente al Ministerio de Asuntos Exteriores. Es cierto que otra de las funciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos es el plantear, proponer y llevar a términos los tratados internacionales del Estado con terceros; sin embargo, se considera que existe una condición de disparidad de funciones o de intereses en relación con las otras partes involucradas, que también cuentan con ministerios de relaciones internacionales, pero que aquí no están participando.

- El artículo IV. Establecimiento y Operación de la Comisión de Cooperación Ambiental entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, en el punto 6 (...) *La Comisión informará periódicamente a los comités establecidos mediante tratados de libre comercio regionales y bilaterales entre las Partes, con el fin de revisar la implementación de obligaciones relacionadas con el medio ambiente bajo estos tratados, incluyendo al Consejo de Asuntos Ambientales establecido en el Artículo 5 del Capítulo Diecisiete (Ambiental) del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos, sobre el estado de las actividades de cooperación desarrolladas de conformidad con el Acuerdo (...)*

Buena parte de los componentes de estas obligaciones relacionadas con el medio ambiente, se enfocan, al igual que este ACA, en buscar beneficios comerciales, no así de conservación, lo cual va en detrimento del modelo de conservación ejecutado por Costa Rica que, si bien tiene deficiencias, ha ayudado y mantenido la economía nacional. En este caso, como se mencionó anteriormente, los acuerdos internacionales están por encima de la legislación nacional, y por ejemplo tenemos en la actualidad el caso de las solicitudes para explotación petrolera y de gas natural por parte de Mallon Oil Company, la cual se ampara en los acuerdos establecidos precisamente en el CAFTA y que va en contra de todo el discurso de conservación y de Paz con la Naturaleza que divulga Costa Rica a nivel internacional.

- Artículo V. Programa de Trabajo y Áreas Prioritarias de Cooperación, en el punto 1.d. (...) *Conservación y manejo de especies compartidas, migratorias y en peligro de extinción y sean objeto de comercio internacional, y el manejo de parques marinos y terrestres y otras áreas protegidas (...)*

Respecto de los últimos puntos referentes a parques marinos y terrestres y otras áreas protegidas, debe existir mucha cautela en cuanto a la forma en que se haga, ya que Costa Rica cuenta con un sistema de áreas protegidas que sirve de ejemplo a nivel mundial. Esto puede llegar a ser una duplicación de funciones a las desarrolladas por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) e incluso, y más grave, un debilitamiento de este. No pueden dejarse de lado los intentos que ya se han presentado de apertura e incluso privatización de algunas áreas protegidas, en forma parcial como total, tanto de los servicios que en ella se brindan como de los recursos que protegen. Ejemplo de esto es el intento de concesionar algunos de los servicios que se brindan en el Parque Nacional Chirripó, debate que actualmente se está desarrollando.

- Artículo X. Información Técnica y Confidencial y Propiedad Intelectual.

Este punto ejemplifica que lo que se pretende establecer con este proyecto de ley es proteger el aspecto comercial y no los recursos naturales, lo que resulta contradictorio a lo que en teoría debe buscar todo proceso de desarrollo sostenible, en donde el ambiente es el aspecto fundamental, ya que toda la economía se basa en el uso de los recursos naturales para llevar a cabo los procesos de producción. Es, además, incluso contradictorio en relación con lo que se propone en varios artículos anteriores de este proyecto de ley en que se hace mención al desarrollo sostenible.

- Finalmente, se destaca que el problema no es el establecer un acuerdo de cooperación ambiental, el problema es la forma en cómo se plantee. Estos acuerdos son necesarios, sobre todo, si nos basamos en la forma en que se toma al ambiente dentro

del Tratado de Libre Comercio Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (DR-CAFTA) (capítulo 17). De ahí que este tipo de acuerdos deben plantearse de forma tal que sean consistentes con los intereses que Costa Rica acostumbra enunciar. Mientras el ambiente se siga viendo simplemente como fuente de materia prima, existirá el riesgo de echar a perder todo el esfuerzo de conservación ejecutado en Costa Rica por cerca de 50 años.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 9.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta propuesta sobre el proyecto *Ley para el control de la malpraxis (sic) gubernamental y la efectiva rendición de cuentas*. Expediente 16.684.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica<sup>1</sup>, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en oficio<sup>2</sup> suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, jefa de Comisión que estudia el texto del Proyecto *Ley para el control de la malpraxis (sic) gubernamental y la efectiva rendición de cuentas*. Expediente N.º 16.684, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica.
2. La Universidad de Costa Rica es una institución comprometida con la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, según las políticas 4.1.5 y 4.1.6.
3. La Rectoría remite el citado proyecto de ley al Consejo Universitario para su análisis y emisión del criterio institucional (oficio R-6105-2011, del 18 de octubre de 2011).
4. La asesoría legal del Consejo Universitario manifestó a la Dirección del Consejo Universitario que el presente proyecto de ley (...) *no afecta la autonomía universitaria (...)* (oficio CU-AL-11-10-043, del 31 de octubre de 2011).
5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-17-2012, del 10 de enero de 2012, señaló que el Proyecto de Ley:

*En nuestro ordenamiento jurídico la rendición de cuentas se incorporó a la Constitución Política mediante reforma al artículo 11, por ley 8003, de 8 de junio de 2000. La rendición de cuentas de los funcionarios públicos es fundamental para fortalecer el Estado de derecho y darle transparencia a su gestión para que la colectividad pueda realizar un control,*

<sup>1</sup> Artículo 88: Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

<sup>2</sup> CJ-232-10-11, del 14 de octubre de 2011.

asegurar la calidad de las instituciones y evaluar el trabajo cumplido por quienes asumen el ejercicio de funciones públicas.

El artículo 2 indica que la ley es de aplicación obligatoria por parte de los jefes de las instituciones del Estado, funcionarios de la Administración Pública, de elección popular y de instituciones autónomas. La redacción de dicho artículo es confusa sobre a quiénes se aplican dichas normas. Dice: “ Las disposiciones de esta Ley son de aplicación obligatoria por parte de los jefes.....”, y da a entender que los jefes tiene el deber de supervisar su aplicación, sin que ellos sean parte de los funcionarios obligados a presentar el informe.

De igual forma el artículo 3 no da claridad sobre a quiénes se aplicaría la ley y es una disposición que no mejora la eficiencia y, por el contrario, desestimula la labor de los funcionarios al crear un ambiente de temor generalizado, al crear sanciones de tipo penal que generan amenazas y cambia la visión del funcionario, lo cual no ayuda a la gestión estatal.

En el capítulo II, referido a la competencia, control y promoción de la ley, da facultades adicionales a la Contraloría General de la República para verificar el cumplimiento de la rendición de cuentas. Una cosa es la rendición de cuentas y otra, muy diferente, es incursionar en las actividades propias de las instituciones, so pretexto de un control que carece de asidero en la Constitución Política. Conforme a esta nueva ley, la Contraloría tendría potestades para pedir informes a las autoridades universitarias, lo cual no lograría mejorar la transparencia o la eficacia que busca la ley y constituiría una seria violación a la autonomía universitaria.

El capítulo III establece el procedimiento que deben seguir los funcionarios, a los que se refiere la ley, para presentar su informe, ante el jefe de la instancia orgánica o administrativa, remitiendo copia a la Contraloría General de la República. Pareciera que el artículo 8 excluye a los jefes de la aplicación de dicha ley ya que son los encargados de recibir los informes. La ley exige también la presentación de una copia a la Contraloría General de la República, de todos los informes presentados en cada una de las instancias del país, lo cual es un absurdo que va en contra inclusive del medio ambiente y lo que haría saturar a dichas dependencias de miles de papeles que en la mayoría de los casos nunca serán leídos.

Por su parte el capítulo IV establece sanciones a los funcionarios públicos que omitan presentar el informe y a quienes, habiéndolo presentado, falten al deber de veracidad. De demostrarse los hechos, se facultaría a la administración para iniciar un proceso disciplinario y si se constata que fue emitido faltando a la verdad, se testimoniarán piezas al Ministerio Público para que sea investigado el delito de falsedad ideológica.

Con estos artículos se contraría la potestad disciplinaria de cada ente, pues es en el marco de su organización que cada uno dispone el régimen sancionatorio a aplicar; y los artículos contenidos en este capítulo violarían dicha disposición. Además, como se dijo, no mejora la eficiencia y desestimularía la labor de los funcionarios al crear un ambiente generalizado de temor.

Por lo demás el proyecto de ley no aporta nada nuevo, y no mejora las leyes ya existentes que permiten la supervisión, fiscalización, seguimiento y evaluación sobre los bienes públicos y la gestión de los funcionarios o los jefes de las instituciones.

6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5606, artículo 7, del 9 de febrero de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con lo señalado por la asesoría legal (oficio CU-AL-11-10-043) y la Oficina Jurídica (oficio OJ-17-2012).

#### ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley para el control de la malpraxis (sic) gubernamental y la efectiva rendición de cuentas. Expediente N.º 16.684.

Es importante señalar, además, que este Proyecto, cuyo nombre debe ser “Ley para el control de las malas prácticas gubernamentales y la efectiva rendición de cuentas”, no aporta nada nuevo y no mejora las leyes ya existentes que permiten la supervisión, fiscalización, seguimiento y evaluación sobre los bienes públicos y la gestión de los funcionarios o los jefes de las instituciones. Antes bien, sería conveniente enmarcar las intenciones del proyecto en mención dentro del Tratado Latinoamericano contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública y de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública (Ley N.º 8422).

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 10.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-12-002, sobre la Licitación pública N.º 2010LN.000022-UADQ “Edificio para Educación Continua.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Suspender momentáneamente el debate sobre la Licitación pública N.º 2010LN.000022-UADQ “Edificio para Educación Continua, para proceder a la juramentación del Dr. Jorge Azofeifa Navas.
2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso de la Licitación pública.

**ARTÍCULO 11.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, procede a juramentar al Dr. Jorge Azofeifa Navas, representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas.

**ARTÍCULO 12.** El Consejo Universitario continúa con el caso de la Comisión de Administración y Presupuesto, sobre la Licitación pública N.º 2010LN.000022-UADQ “Edificio para Educación Continua (CAP-DIC-12-002).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

NÚMERO DE SOLICITUD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO RESERVADO
19764-2010 OR 179583	990-000-7601-5-02-01-00	¢1.500.000.000,00	¢1.439.500.000,00
2011-4461	390-000-0931-5-02-01-00	¢340.000.000,00	¢340.000.000,00
R-7202-2011 Compromiso Presupuestario 2013	5-02-01-00	¢260.000.000,00	¢260.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>¢2.100.000.000,00</b>	<b>¢2.039.500.000,00</b>

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Licitación pública N.º 2010LN.000022-UADQ “Edificio para Educación Continua” (oficio R-765-2012, del 8 de febrero de 2012).
2. El Arq. Asdrúbal E. Segura Amador, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), mediante oficio OEPI-1407-2011, del 2 de noviembre de 2011, emite la recomendación técnica de la construcción del Edificio para Educación Continua.
3. Los recursos para financiar la construcción de este edificio se detallan a continuación:

4. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-98-2012, del 27 de enero de 2012, dictaminó que:

*(...) el consorcio SOGEOSA-INTEC dispone en su cláusula sexta (folio 2565) que la empresa INTEC Internacional S.A. es la empresa líder y tiene a su cargo las tareas de facturación y pago, contratación de personal, entre otras. Con esto se tiene suficiente respaldo frente al consorcio respecto a su relación con la Universidad, por lo que se sugiere que esta disposición se incorpore al contrato que se firme luego de que el Consejo Universitario resuelva la adjudicación del concurso.*

*Por lo anterior, esta Oficina no tiene más observaciones acerca del procedimiento de licitación, por lo que el expediente puede ser enviado al Consejo Universitario para su estudio y eventual adjudicación.*

5. La Licitación pública N.º 2010LN.000022-UADQ “Edificio para Educación Continua”, fue analizada por la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual manifestó, como parte de su análisis, que:

*(...) Únicamente se hace la recomendación de incorporar en el contrato a suscribir, una vez adjudicada la licitación, una reproducción de lo indicado en la cláusula sexta del Acuerdo Consorcial sobre la actuación de la empresa INTEC Internacional S.A. como empresa líder, administradora del proyecto, que tendrá a su cargo la facturación, pago, contratación de personal y la responsabilidad financiera del proyecto (...).*

*(...) Por lo demás, no evidenciamos (sic) otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso (oficio OCU-R-017-2012, del 7 de febrero de 2012).*

**ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación pública N.º 2010LN.000022-UADQ “Edificio para Educación Continua”, de la siguiente forma:

A: Oferta N.º. 9: CONSORCIO INTEC-SOGEOSA, integrado por INTEC NTERNACIONAL, S. A., Cédula Jurídica., N.º. 3-101-175991 y SOGEOSA SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S. A.

Replón Único: Construcción del Edificio para Educación Continua y Transferencia Tecnológica

Costo de la Obra por un monto total de ¢1.979.500.000,00

Imprevistos de Diseño: ¢40.000.000,00.

Laboratorio de Materiales: ¢20.000.000,00.

Monto Total recomendado, incluidos los Imprevistos de Diseño y Laboratorio de Materiales: ¢2.039.500.000,00

**Plazo de entrega:** 365 días naturales, a partir de la orden de inicio que gire la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, previo recibido de la Orden de Compra.

**Forma de Pago:** Se pagará mensualmente, de acuerdo con el avance de la obra, conforme a una tabla de pagos preparada de común acuerdo entre el contratista y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones autorizará el pago de las facturas, previa aprobación del inspector de la obra; dicho monto no podrá ser superior al indicado en la Orden de Compra.

**Garantía:** De acuerdo con lo estipulado en el art. 1185 del Código Civil y el art. 35 de la Ley de Contratación Administrativa.

**MONTO TOTAL RECOMENDADO €2.039.500.000,00**

Todo, con fundamento en el cartel y la oferta respectiva.

2. Incorporar en el contrato por suscribir, una vez adjudicada la licitación, una reproducción de lo indicado en la cláusula sexta del Acuerdo Consorcial sobre la actuación de la empresa INTEC Internacional S.A. como empresa líder, administradora del proyecto, que tendrá a su cargo la facturación, pago, contratación de personal y la responsabilidad financiera del proyecto.

**ACUERDO FIRME.**

**Dr. José Ángel Vargas Vargas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5615

Celebrada el jueves 8 de marzo de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5626 del jueves 26 de abril de 2012

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar la agenda para conocer la convocatoria del Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2012, después de las solicitudes de apoyo financiero.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.os 5604, 5605 y 5606, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-12-003, sobre el proyecto *Ley de conservación de la vida silvestre*. Expediente N.º 17.054.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto denominado *Ley de conservación de la vida silvestre*. Expediente legislativo N.º 17.054, que presentara mediante el mecanismo de iniciativa popular la Asociación Preservacionista de Flora y Fauna Silvestre (APREFLOFAS).
2. El proyecto de ley procura dotar al país de una legislación que favorezca la conservación y el manejo sostenible de la vida silvestre, a la vez que derogue la actual *Ley de conservación de vida silvestre*, pues se considera que esta no integra adecuadamente los avances del conocimiento científico para apoyar las decisiones políticas y administrativas en los campos de la conservación y el manejo sostenible de la vida silvestre, además de carecer de los mecanismos y los recursos adecuados para sancionar las violaciones a la legislación en la materia.
3. En relación con el proyecto de ley denominado *Ley de conservación de la vida silvestre*. Expediente legislativo N.º 17.054, la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria coincidieron en señalar la existencia de posibles roces con la autonomía de las universidades públicas, en particular en aquellas disposiciones de los artículos 19, 26, 32, 33, así como en el capítulo V sobre ejercicio de la recolecta de vida silvestre, y el capítulo VI sobre ejercicio de las investigaciones (OJ-0254-2009, del 27 de febrero de 2009, y OCU-R-59-2009, del 18 de mayo de 2009).
4. El compromiso con el ambiente ha sido parte de los principios orientadores de la Universidad de Costa Rica, lo cual queda reflejado en nuestra norma fundamental, a saber, el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, que a la letra dice:

*Artículo 4. Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:*

(...)

*f) Compromiso con el medio ambiente: Fomentar el mejoramiento de la relación ser humano-ambiente y el conocimiento, respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales, así como una mejor calidad del ambiente.*

5. La Universidad de Costa Rica cuenta con una diversa gama de estaciones y fincas experimentales, reservas biológicas, jardines botánicos, colecciones vivas e in vitro y otras áreas de conservación de flora y fauna, en donde se realizan actividades académicas de docencia, investigación y acción social, así como de conservación y protección del ambiente
6. En años pasados, la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBio) pretendió imponer a la Universidad su criterio acerca de la necesidad de obtener un permiso para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad. Sobre este particular, mediante el oficio R-843-2006 interpuesto ante la Procuraduría General de la República, la Rectoría de la Universidad manifestó lo siguiente:

*Las funciones universitarias no pueden quedar reducidas a la simple enseñanza o mera transmisión de conocimientos, ni tampoco a la tarea de preparar profesionales en las distintas disciplinas. Todo eso es parte de la actividad universitaria pero no agota las funciones universitarias. En una sentencia de la Sala Constitucional, citada en el dictamen de CONAGEBio, se señala —precisamente— que la Universidad no es una simple institución de enseñanza:*

*“... pues a ella corresponde la función compleja, integrante de su naturaleza, de realizar y profundizar la investigación científica, cultivar las artes y las letras en su máxima expresión, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad elevados, la realidad social, cultural, política y económica de su pueblo y el mundo, proponer soluciones a los grandes problemas y por ello en el caso de los países subdesarrollados, como el nuestro, servir de impulsora a ideas y acciones para alcanzar el desarrollo en todos los niveles (espiritual, científico y material), contribuyendo con esa labor a la realización efectiva de los valores fundamentales de la identidad costarricense...” (sentencia 1313-93).*

*La investigación científica constituye pieza medular de la actividad universitaria, es un elemento esencial de las*

*funciones universitarias. Se encuentra comprendida dentro del ámbito de independencia garantizado por la Constitución Política y, en consecuencia, no puede ser restringida, condicionada, dirigida, ni eliminada por disposiciones o por sujetos extraños a la propia Universidad.*

7. La investigación científica constituye pieza medular de las actividades universitarias; es un eje esencial de las funciones universitarias y se encuentra comprendida dentro del ámbito de independencia garantizado por la Constitución Política, razones por las cuales no puede ser restringida, ni condicionada, ni dirigida ni eliminada por disposiciones o por sujetos externos a la propia Universidad (OJ-0254-2009, del 27 de febrero de 2009).

#### **ACUERDA**

Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto de ley denominado *Ley de conservación de la vida silvestre*. Expediente legislativo N.º 17.054, hasta tanto se incluyan las siguientes observaciones:

- a) Eliminar o modificar, según sea el caso, las disposiciones que rozan con la autonomía de las universidades públicas; a saber, los artículos 19, 26, 32, 33, así como los capítulos V y VI del proyecto, en los cuales se establecen criterios, requisitos, permisos, licencias y pago de cánones que afectan el quehacer docente, científico-investigativo y establecen obstáculos administrativos, así como costos innecesarios a la labor académica.
- b) Exonerar del pago de cánones a las universidades públicas, en virtud de la *Ley reguladora de excepciones vigentes, derogatorias y excepciones* (Ley N.º 7293).
- c) Concordar el articulado del proyecto con respecto a otras leyes nacionales sobre la materia ambiental, así como con las competencias y funciones de las instituciones u órganos estatales que guardan relación estrecha con la conservación, fiscalización y control de la vida silvestre en el país.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4.** La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen CEO-DIC-11-004, sobre la definición e incorporación de la figura de Recinto en la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica, para atender los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión N.º 5427, artículo 2, del jueves 11 de marzo de 2010.

El Consejo Universitario **ACUERDA** acoger la propuesta del Dr. Ángel Ocampo de suspender el debate en torno a la definición e incorporación de la figura de Recinto en la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica, para revisar el caso en la Comisión de Coordinadores.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 16*)

**ARTÍCULO 6.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta la convocatoria del Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2012 (PD-12-03-018).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Premio *Rodrigo Facio Brenes* es un galardón que la Universidad de Costa Rica otorga cada dos años para hacer un reconocimiento a la obra total de aquellas personalidades que se hayan destacado por su aporte al desarrollo político, social, económico y de la justicia social de Costa Rica.
2. El Consejo Universitario reformó de manera integral la normativa de este premio con el fin de subsanar el carácter omiso y confuso que tenía, especialmente con respecto a los requisitos particulares que deben reunir quienes se postulen para este galardón en su relación con la Universidad, y a la constitución de la Comisión Dictaminadora (acuerdo de la sesión N.º 5613, ratificado en la sesión N.º 5614, del martes 6 de marzo de 2012).
3. De conformidad con el Reglamento del Premio *Rodrigo Facio*, podrán proponer candidaturas las Asambleas de las Facultades, Escuelas o Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, así como el Consejo Superior Estudiantil; el sector administrativo, con el respaldo de cincuenta firmas de funcionarios activos; y un grupo compuesto por estudiantes, docentes o administrativos, con el respaldo de cincuenta firmas de miembros activos.
4. La Comisión Dictaminadora estará integrada por el rector o la rectora de la Universidad de Costa Rica o su delegado, quien la presidirá, un miembro designado del Consejo Universitario y un representante de cada una de las áreas, electo por el Consejo de Área, así como el director o la directora de la Escuela de Ciencias Políticas.
5. El Reglamento del Premio *Rodrigo Facio Brenes* establece en el artículo 6 que es potestad del Consejo Universitario convocar, cada dos años, a la Comisión Dictaminadora y abrir el periodo de recepción para propuestas de candidatos.

**ACUERDA:**

1. Convocar al Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2012 con el siguiente calendario:

FECHA	ACTIVIDAD
9 de marzo de 2012	Apertura del periodo de recepción para proponer candidatos o candidatas
30 de abril de 2012	Último día hábil para la recepción de candidaturas
7 de agosto de 2012	La Rectoría presenta, en sesión del Consejo Universitario, el dictamen de la Comisión Dictaminadora
27 de agosto de 2012	Entrega del Premio en la sesión solemne del Consejo Universitario, en conmemoración del 72.º Aniversario de la Universidad de Costa Rica

- Designar como representante del Consejo Universitario en la Comisión Dictaminadora al Dr. Alberto Cortés Ramos.
- Solicitar a cada Consejo de Área que designe a un representante para que sea parte de la Comisión Dictaminadora e informe al Consejo Universitario a más tardar el 30 de marzo de 2012.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 7.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta las recomendaciones a los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa, para su análisis y determinar el procedimiento por seguir.

El Consejo Universitario **ACUERDA** el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

PROYECTO	ACUERDO
Texto sustitutivo del proyecto <i>Ley de Saneamiento Fiscal</i> Expediente: 17.963	Crear una Comisión Especial de Leyes para que se pronuncie en el término de 1 mes. Dicha Comisión deberá consultar a la Oficina de Contraloría Universitaria, a la Oficina de Planificación Universitaria y a la Oficina de Administración Financiera.

#### ACUERDO FIRME

**ARTÍCULO 8.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta propuesta de revocatoria del acuerdo de la sesión N.º 5613, artículo 12, del 1.º de marzo de 2012.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5613, artículo 12, del 1.º de marzo de 2012, acordó nombrar a la Licda. Ivonne Morales Monge como miembro docente suplente ante el Tribunal Electoral Universitario por un periodo de cinco años, del 1.º de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2017.

- El artículo 136 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece que:

*ARTÍCULO 136.- El Tribunal Electoral está integrado por cinco miembros titulares con sus respectivos suplentes. Todos ellos serán nombrados por el Consejo Universitario por un período de cinco años, con excepción del representante estudiantil y su respectivo suplente, que serán electos por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. De los miembros titulares, tres serán profesores con el rango de Catedrático o de Profesor Asociado. Otro será un funcionario administrativo con grado académico, y el quinto, un representante estudiantil. Dos miembros del Tribunal deberán ser abogados, uno titular y otro suplente (el subrayado no es del original).*

- La Licda. Ivonne Morales Monge tiene un nombramiento como interina licenciada, por lo cual, de conformidad con el artículo 16 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, no forma parte del régimen académico de la Universidad de Costa Rica.

#### ACUERDA:

- Revocar el acuerdo de la sesión N.º 5613, artículo 12, del 1.º de marzo de 2012.
- Publicar en los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica la convocatoria al nombramiento de miembro suplente docente en el Tribunal Electoral Universitario.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-12-0001, de la Comisión Especial que estudió la solicitud de la Rectoría de otorgarle la Medalla de la Universidad de Costa Rica la Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, profesor catedrático, jubilado de esta Institución y quien recientemente falleció.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- La Rectoría solicitó al Consejo Universitario, en el oficio R-6595-2011, del 11 de noviembre de 2011, que se le otorgue al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, profesor catedrático jubilado de nuestra institución y recientemente fallecido, la Medalla de la Universidad de Costa Rica.
- El *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica* no contempla el procedimiento para el otorgamiento de la Medalla.
- El artículo 30, inciso s), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario*

*s) Ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no*

*estén, por este Estatuto, asignadas a otras instancias universitarias.*

4. El artículo 22 del *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica* indica: *Corresponderá al Consejo Universitario resolver los casos no cubiertos por este Reglamento.*
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5598, artículo 6, del 1.º de diciembre de 2011, acordó integrar una comisión especial, con el fin de que estudie e informe a este Órgano Colegiado sobre la solicitud de la Rectoría de otorgarle la Medalla de Universidad de Costa Rica al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, profesor catedrático jubilado de esta Institución y recientemente fallecido.
6. La Medalla de la Universidad de Costa Rica constituye un laurel que nuestra Institución otorga a aquellas personas de singulares méritos cuya labor configura un aporte trascendental para la sociedad.
7. Los atestados, la trayectoria intelectual y el vínculo del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz con la Universidad de Costa Rica, justifican plenamente el otorgamiento de la Medalla de la Universidad de Costa Rica a este distinguido intelectual.
8. La obra del Dr. Cerdas es de gran relevancia para la comprensión del desarrollo, la política y la identidad costarricense y que esta obra se encuentra dispersa, y tomando en cuenta que la familia de don Rodolfo manifestó su disposición a colaborar en la compilación y publicación de la obra completa de este importante intelectual, se sugiere a la Rectoría que impulse con las instancias pertinentes, la publicación de las obras completas del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz.

#### **ACUERDA**

1. Aprobar la solicitud de la Rectoría de otorgar la Medalla de la Universidad de Costa Rica de forma póstuma al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, como reconocimiento al profesor que brindó un servicio de valor sobresaliente a la Universidad de Costa Rica y al país.
2. Solicitar a la Rectoría publicar la obra completa del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, con la respectiva aprobación de la familia de este intelectual costarricense.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 10.** El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas por el sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

**Dr. José Ángel Vargas Vargas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5614 artículo 4  
Martes 6 de marzo de 2012

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>MONTO SUPERIORES</b>					
<b>Fabián Abarca Calderón</b>  Escuela de Ingeniería Eléctrica	Docente Interino (1) (1 año y 6 meses)	Santa Clara, California, Estados Unidos	Actividad: 19 de marzo  Itinerario: Del 17 al 26 de marzo  Vacaciones: Del 20 al 23 y 26 de marzo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00  Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$650,00  Total: \$1.400,00	Pasaje aéreo \$667,73  Inscripción \$195,00  Total: \$862,73
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Interdisciplinary Engineering Design Education Conference (IEDEC).</p> <p><b>ORGANIZA:</b> International Society for Quality Electronic Design (ISQED) e IEEE.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Expondrá el artículo escrito en conjunto con el profesor Lochi Yu Lo, Ph.D. "ElectrizArte, combining engineering and art", el cual será publicado en la IEEEExplore. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>Patricia Vega Jiménez</b>  Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Docente Catedrática	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 9 al 11 de mayo  Itinerario: Del 5 al 13 de mayo  Vacaciones: 7 y 8 de mayo	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno)  \$936,00  Total: \$936,00	Pasaje aéreo, \$1.227,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> X Congreso de la Asociación Latinoamericana de investigadores de la Comunicación (ALAIC)</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Asociación Latinoamericana de investigadores de la Comunicación (ALAIC).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia "La prensa centroamericana en la encrucijada de la Primera Guerra Mundial"</p>					
<b>Fabián Elizondo Arrieta</b>  LANAMME	Administrativo Profesional D	Charlotte, Carolina del Norte, Estados Unidos	Actividad: Del 12 al 15 de marzo  Itinerario: Del 11 al 16 de marzo		Fondo Restringido 1519: Inscripción \$900,00  Pasaje aéreo \$915,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.545,00  Total: \$3.360,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> World of Asphalt Conference</p> <p><b>ORGANIZA:</b> National Asphalt Pavement Association (NAPA)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará en sesiones educativas relacionadas con las mejores prácticas en procesos de diseño, control de calidad y construcción de obras viales y en una exhibición de nuevas tecnologías e innovaciones en equipos, servicios y productos relacionados con la industria del asfalto, ambas de interés para las actividades de investigación, desarrollo y venta de servicios que genera el LanammeUCR.</p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5615 artículo 5  
Jueves 8 de marzo de 2012

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>MONTO SUPERIORES</b>					
<b>Shirley Karina Vargas Chaves</b>  Escuela de Enfermería	Docente Interina  (1)	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 15 al 24 de marzo  Itinerario: Del 14 al 25 de marzo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00  Inscripción \$150,00  Pasaje aéreo \$548,78  Total: \$998,78
<b>ACTIVIDAD:</b> I Encuentro Internacional de Enfermería en Atención Domiciliaria <b>Organiza:</b> Facultad de Enfermería de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA) <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará con propósitos de actualización para mejorar el desempeño profesional. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
<b>Jaime José Fernández Chaves</b>  Escuela de Enfermería	Docente Interino  (1)	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 15 al 24 de marzo  Itinerario: Del 14 al 25 de marzo		Pasaje Aéreo \$548,78  Inscripción \$150,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00  Total: \$998,78
<b>ACTIVIDAD:</b> Primer Encuentro Internacional de Enfermería en Atención Domiciliari <b>ORGANIZA:</b> Facultad de Enfermería de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA) <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará un póster y participará con propósitos de actualización para mejorar el desempeño profesional. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
<b>Guillermo Santana Barboza</b>  Escuela de Ingeniería Civil	Docente Catedrático	Dallas Texas, Estados Unidos	Actividad: Del 16 al 22 de marzo  Itinerario: Del 15 al 23 de marzo	Aporte Personal Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno)  \$1.000,00 Inscripción \$399,00  Total: \$1.399,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00  Fondo Restringido, 1519:  Pasaje aéreo \$991,43  Total: \$1.991,43
<b>ACTIVIDAD:</b> ACI Spring 2012 Convention <b>ORGANIZA:</b> American Concrete Institute <b>JUSTIFICACIÓN:</b> El objetivo principal de mi participación es asistir a las reuniones del comité 318 encargado de elaborar la norma de construcción del concreto estructural. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5615 artículo 5  
Jueves 8 de marzo de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Guillermo González Beltrán</b>  Escuela de Ingeniería Civil	Docente Asociado	Dallas, Estados Unidos	Actividad: Del 18 al 22 de marzo  Itinerario: Del 17 al 23 de marzo		Fondo Restringido 1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.854,00 Pasaje aéreo \$1.100,00 Inscripción \$399,00 Total: \$3.353,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> ACI Spring Convention 2012</p> <p><b>ORGANIZA:</b> American Concrete Institute.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará con propósitos de actualización. Participará en reuniones con los encargados de la certificación de técnicos del ACI para darle continuidad al programa de certificaciones ACI que realiza el LANAMME. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 161  
Lunes 20 de febrero de 2012

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Alejandro Chacón Villalobos</b>  Estación Experimental de Ganado Lechero  (278)	Docente	Colonia, Uruguay	Actividad: Del 23 de abril al 1. de mayo  Itinerario: Del 25 al 29 de abril	Aporte personal: Impuestos de salida \$25,00  FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$492,00  Pasaje aéreo \$258,00 Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$975,00  Total: \$1.750,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> III Seminario de Actualización en Producción Lechera. I Encuentro del Queso Colonia. XI Expoláctea</p> <p><b>ORGANIZA:</b> AUTEL. Escuela Superior de Lechería de Colonia</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Invitado como expositor. Presentará ponencia. <i>(Consultar detalles en la Rectoría)</i></p>					

Sesión N.º 162  
Miércoles 22 de febrero de 2012

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>German Eduardo Casasola Alfaro</b>  Sección de Transportes  (510)	Administrativo	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 4 al 13 de marzo  Itinerario: Del 4 al 12 de marzo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$756,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Mejoramiento del acceso a energías limpias para generación eléctrica usando energía solar y biomasa en C.A.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Escuela de Ingeniería Agrícola</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Conductor asignado</p>					

# RECTORÍA

Comisión Institucional  
Sesión N.º 162  
Miércoles 22 de febrero de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Jose Ángel Granados Fernández</b> Sección de Transportes (510)	Administrativo	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 4 al 13 de marzo  Itinerario: Del 4 al 12 de marzo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$756, 00
<b>ACTIVIDAD:</b> Mejoramiento del acceso a energías limpias para generación eléctrica usando energía solar y biomasa en C.A. <b>ORGANIZA:</b> Escuela de Ingeniería Agrícola <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Conductor asignado					
<b>Juan Chin Pampillo</b> CICA (198)	Docente	Neuquén, Argentina	Actividad: Del 3 al 10 de marzo  Itinerario: Del 5 al 9 de marzo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$722,00 Impuestos de salida \$28,00 MICIT: Pasaje aéreo \$2.510,00 Total: \$3.260,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> First Coordination Meeting of project RLA/5/061 "Supporting Quality Management for the Assessment and Mitigation of Impacts of Contaminants on Agricultural Products and in the Environment (ARCAL CXXIV) <b>ORGANIZA:</b> FAO/IAEA <b>JUSTIFICACIÓN:</b> La actividad será la primera reunión de coordinación del proyecto RLA/5/061. Tendrá a su cargo el desarrollo de una serie de actividades que serán claves para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. <i>(Consultar detalles en Rectoría)</i>					
<b>Esteban Durán Herrera</b> Escuela de Ingeniería Química (320)	Docente	Lawrence, Kansas, Estados Unidos	Actividad: Del 26 de febrero al 2 de marzo  Itinerario: Del 27 de febrero al 2 de marzo	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00 Universidad de Kansas: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$927,00 Total: \$1.677,00	
<b>ACTIVIDAD:</b> Visita a la Universidad de Kansas <b>ORGANIZA:</b> Escuela de Ingeniería Química, Decanato de la Facultad de Ingeniería, OAICE y Universidad de Kansas (KU) <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Analizar las opciones de cooperación entre KU y UCR en las áreas de Ingeniería Química, petrolera y ambiental. <i>(Consultar detalles en la Rectoría)</i>					

# RECTORÍA

Comisión Institucional  
Sesión N.º 162  
Miércoles 22 de febrero de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>María Eugenia Briceño Meza</b>  SIBDI  (179)	Administrativo	Santa Cruz De La Sierra, Bolivia	Actividad: Del 4 al 10 de marzo  Itinerario: Del 5 al 9 de marzo	Systems Link International:  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$582,00  Pasaje aéreo \$420,00  Total: \$1.002,00	
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD:</b> VIII Encuentro de directores de bibliotecas y editores de bases de datos</p> <p style="text-align: center;"><b>ORGANIZA:</b> Systems Link International</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Compartir información sobre la disponibilidad, avances y nuevas bases de datos para las comunidades académicas y negociar con coordinadores de consorcios y los editores, precios, condiciones de uso y servicios asociados para las contrataciones o suscripciones de bases de datos. <i>(Consultar detalles en la Rectoría)</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 163  
Viernes 24 de febrero de 2012

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Mario Alberto Masis Mora</b>  CICA (198)	Administrativo	Sao Paulo, Brasil	Actividad: Del 25 al 31 de marzo  Itinerario: Del 26 al 31 de marzo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00  CONICIT: Pasaje aéreo \$1.200,00  Aporte personal: Impuestos de salida \$26,00  Total: \$1,976.00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Harmonizing and validating analytical methods to monitor the risk of chemical residues and contaminants in food to human health</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Invitado a participar con el fin de establecer los lineamientos de trabajo técnico y logístico en relación con el proyecto. <i>(Consultar detalles en Rectoría)</i></p>					
<b>Gabriel Rivel Pizarro</b>  Escuela de Estudios Generales (281)	Docente	Panamá, Panamá	Actividad: Del 27 al 31 de marzo  Itinerario: Del 28 al 30 de marzo	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$500,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$830,32  Inscripción \$130,00  Total: \$960.32
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XVI Congreso Latinoamericano del College Board</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Tecnológica de Panamá</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participar en el diálogo, la discusión y el análisis de propuestas educativas que contribuyan al mejoramiento de la educación en los países latinoamericanos. <i>(Consultar detalles en Rectoría)</i></p>					
<b>Melania Del Socorro Fernández Campos</b>  Jardín Botánico Lankester (345)	Administrativo	David, Panamá	Actividad: Del 4 al 16 de marzo  Itinerario: Del 5 al 15 de marzo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Proyecto 814-B2-161 "Hacia una moderna flora de orquídeas de Panamá"</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Autónoma de Chiriquí y Universidad de Costa Rica</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Continuación de la capacitación de Loraine Pérez y Eyvar Rodríguez, en el marco del acuerdo específico de cooperación entre ambas Universidades. <i>(Consultar detalles en Rectoría)</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 164  
Martes 28 de febrero de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Diego Gerardo Bogarín Chaves</b> Jardin Botánico Lankester (345)	Docente	David, Panamá	Actividad: Del 4 al 17 de marzo  Itinerario: Del 5 al 16 de marzo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Proyecto "Hacia una moderna flora de orquídeas del Panamá" 814-B2-161</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Autónoma de Chiriquí y Universidad de Costa Rica (Acuerdo Especifico de Cooperación)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Brindar capacitación a Lorraine Pérez y Eyvar Rodríguez (UNACHI) en el marco del Acuerdo Especifico de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Autónoma de Chiriquí.</p>					

Sesión N.º 165  
Viernes 2 de marzo de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Carlos León Rojas</b> CELEQ (190)	Docente	Fortaleza, Brasil	Actividad: Del 24 al 31 de marzo  Itinerario: Del 26 al 30 de marzo	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$1.500,00  MICIT: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00  Total: \$2.500,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$351,28  Pasaje Aéreo \$261,30  Inscripción \$387,42  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XX Congreso de la Sociedad Iberoamericana de Electroquímica, SIBAE 2012</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Sociedad Iberoamericana de Electroquímica</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia "Multicapas Auto-ensambladas de Complejos Bimetálicos de Cobre(II) sobre Si(100)". Asistirá a reuniones de la Junta de Gobierno de la Sociedad Iberoamericana de Electroquímica en su calidad de Secretario Nacional para Costa Rica. <i>(Consultar detalles en la Rectoría)</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 165  
Viernes 2 de marzo de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Alexis Sandoval Vásquez</b> Sede Regional de Guanacaste Docencia (578)	Docente	Matanzas, Cuba	Actividad: Del 18 al 25 de marzo  Itinerario: Del 20 al 24 de marzo	Aporte personal: Pasaje aéreo \$611,13  Impuestos de Salida \$60,00  Inscripción \$120,00  Visa \$15,00  Total: \$806,13	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> IX Simposio Internacional Sobre Educación y Cultura en Iberoamérica <b>ORGANIZA:</b> Universidad de Ciencias Pedagógicas "Juan Mariello Vidaurreta" <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará las ponencias: "Educación e inclusión" y "El equipo interdisciplinario y la integración educativa".</p>					
<b>Randal Esteban Blanco Navarro</b> Recinto de Golfito (508)	Docente	Philadelphia, Estados Unidos	Actividad: Del 27 de marzo al 5 de abril  Itinerario: Del 28 al 31 de marzo	Aporte personal: Inscripción \$400,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00  Impuestos de \$50,00  Total: \$1.200,00	Inscripción \$200,00  Pasaje aéreo \$800,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno)  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 46th Annual International Convention &amp; English Language Expo <b>ORGANIZA:</b> TESOL <b>JUSTIFICACIÓN:</b> La convención anual de TESOL representa la más sobresaliente y respetada oportunidad de desarrollo profesional para profesores de inglés como lengua extranjera dado el respaldo de 45 años de celebración y una asistencia superior a 6.000 profesores.</p>					
<b>Nora Garita Bonilla</b> Escuela de Sociología (169)	Docente	Santiago, Chile	Actividad: Del 20 al 25 de marzo  Itinerario: Del 21 al 23 de marzo	Aporte personal: Pasaje aéreo \$31,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00  Universidad de Chile: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00  Total: \$1.331,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Seminario de Pensamiento Crítico Latinoamericano <b>ORGANIZA:</b> Universidad de Chile <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Aprovechará el seminario para actualización profesional. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

**Sesión N.º 166**  
**Martes 6 de marzo de 2012**

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Marvin Coto Jiménez</b> Escuela de Ingeniería Eléctrica (311)	Docente	México D.F.	Actividad: Del 18 al 21 de marzo  Itinerario: Del 19 al 20 de marzo		Pasaje aéreo \$550,53
<b>ACTIVIDAD:</b> Feria de Posgrados en Ciencia y Tecnología <b>ORGANIZA:</b> Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Iniciar trámites para realizar estudios de posgrado en la Universidad Autónoma Metropolitana. Participar en la actividad para identificar oportunidades de estudio y colaboración entre universidades.					
<b>Cristina Castillo Briceño</b> Sede Regional de Guanacaste Docencia (578)	Docente	Salamanca, España	Actividad: Del 11 de marzo al 8 de abril  Itinerario: Del 13 al 16 de marzo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00  Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.295,00  Total: \$2.045,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> VII Jornadas Científicas Internacionales de Investigación sobre Personas con Discapacidad <b>ORGANIZA:</b> INICO - Universidad de Salamanca <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Interés académico y de Investigación en el área de Atención a la Persona con Discapacidad. Desarrollo de entornos inclusivos en los niveles Infantil y primaria y atención a la diversidad.					

**Sesión N.º 167**  
**Jueves 8 de marzo de 2012**

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Odalisca Bredy Shadid</b> CIMAR (189)	Docente	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 19 al 23 de marzo  Itinerario: Del 20 al 22 de marzo	Aporte personal: Pasaje aéreo \$935,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Taxonomía y Sistemática de Octocorales del Pacífico de Colombia <b>ORGANIZA:</b> Universidad de Los Andes <b>JUSTIFICACIÓN:</b> El Laboratorio de Biología Molecular de la Universidad de los Andes (UNIANDES), cuenta con la colección más completa de octocorales de Colombia. Como parte de mis proyectos de taxonomía y sistemática es importante conocer la colección y establecer relaciones con expertos colombianos en esta materia. Además, ofrecer un taller en el cual se entrenarán estudiantes de la UNIANDES para el trabajo taxonómico.					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 167

Jueves 8 de marzo de 2012

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Danny Cerdas Núñez</b>  IIP  (335)	Administrativo	Ciudad de Panamá, Panamá	Actividad: Del 27 de marzo al 1.º de abril  Itinerario: Del 27 al 30 de marzo	FUNDEVI: Inscripción \$130,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$243,00  Transporte terrestre \$60,00  Impuestos de salida \$52,00  Total: \$485,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$478,67  Pasaje aéreo \$521,33  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 16.º Congreso Latinoamericano del College Board</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Collegre Board</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Esta actividad le permitirá exponer y abrir un espacio de diálogo sobre el papel actual de la evaluación de competencias en la educación superior; además, actualizar conocimientos y establecer contactos con profesionales de otros países que trabajan en estas temáticas. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
<b>Rafael Herrera González</b>  Vicerrectoría de Investigación  (525)	Administrativo	Alicante, España	Actividad: Del 23 de marzo al 7 de abril Itinerario: Del 26 al 30 de marzo	Universidad de Alicante:  Pasaje aéreo \$1.200,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Transferencia de conocimientos en innovaciones en accesibilidad por medio de TIC</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Grupo DAI (Domótica y Ambientes Inteligentes), Universidad de Alicante</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> En el marco del convenio con la Universidad de Alicante se analizará la experiencia de DAI en el uso de las TIC para crear ambientes inteligentes, para edificios, para personas con discapacidad y para mejorar el entorno. Adicionalmente, aprovechará la visita para coordinar una serie de acciones con el Lic. Víctor Pérez, Director Adjunto del Servicio de Gestión de la Investigación, tendientes a organizar un curso en la Universidad de Costa Rica, sobre gestión de proyectos de investigación e innovación. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
<b>Jorge Alvarado Boirivant</b>  Sede Regional de Guanacaste  Docencia  (578)	Docente	Matanzas, Cuba	Actividad: Del 19 al 25 de marzo  Itinerario: Del 20 al 24 de marzo	Aporte personal: Inscripción \$120,00  Pasaje aéreo \$642,63  Impuestos de salida \$60,00  Visa \$15,00  Total: \$837,63	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> IX Simposio Internacional sobre Educación y Cultura en Iberoamérica</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de Ciencias Pedagógicas “Juan Marinello”</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará las ponencias: “La Educación en Costa Rica” y “La Educación Secundaria en Costa Rica.” <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 167

Jueves 8 de marzo de 2012

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Jairol Núñez Moya</b>  Escuela de Estudios Generales (281)	Docente	San Luis Potosí, México	Actividad: Del 28 de marzo al 1.º de abril  Itinerario: Del 29 al 31 de marzo	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00  Inscripción \$50,00  Total: \$550,00	Pasaje aéreo \$915,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XVIII Congreso Internacional de Antropología Iberoamericana. “Estética, cultura y poder: Convergencias bajo un enfoque transdisciplinario”</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Autónoma de San Luis Potosí</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia: “La relación texto-contexto en la literatura costarricense: un recurso para el estudio antropológico”. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
<b>María del Rosario Solano Rivera</b>  Escuela de Enfermería (269)	Docente	México, DF.	Actividad: Del 10 al 14 de abril  Itinerario: Del 10 al 13 de abril		Inscripción \$200,00 Pasaje aéreo \$600,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), \$200,00  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> V Conferencia Latinoamericana de Promoción de la Salud</p> <p><b>ORGANIZA:</b> UIPES</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Los contenidos se utilizarán en el análisis de las pre y pos clínicas, así como en investigación en salud pública.</p>					
<b>Luis Fernando Jaén García</b>  Escuela de Historia (344)	Docente	Santiago, Chile	Actividad: Del 8 al 15 de abril  Itinerario: Del 10 al 13 de abril		Aporte personal: Apoyo Financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00  Pasaje aéreo \$162,00  Total: \$1.162,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> IV Convención Internacional de Archivistas</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Asociación de Archiveros de Chile</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la conferencia “Estudios de usuarios en el entorno de los archivos”.</p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 168  
Lunes 12 de marzo de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Jéssica Araya Ramírez</b>  Escuela de Formación Docente  (299)	Docente	Barranquilla, Colombia	Actividad: Del 23 al 25 de marzo  Itinerario: 24 de marzo	Aporte personal: Inscripción \$31,91  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$640,00  Total: \$671.91	Pasaje aéreo \$831,91  Inscripción \$168,09  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Curso: Conciencia fonológica y dislexia  <b>ORGANIZA:</b> Programa JEL (Programa de entrenamiento en conciencia fonológica y lectoescritura”  <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará con propósitos de capacitación y actualización sobre el desarrollo de la conciencia fonológica en niños y niñas.  <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
<b>Rafael Mata Chinchilla</b>  Escuela de Agronomía  (296)	Docente	Mar del Plata, Argentina	Actividad: Del 14 al 21 de abril  Itinerario: Del 16 al 20 de abril	Aporte personal: Transporte terrestre \$250,00  Inscripción \$300,00  FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00  Pasaje aéreo \$1.427,33  Total: \$2.727,33	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo  <b>ORGANIZA:</b> Asociación Latinoamericana de la Ciencia del Suelo  <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará como representante de Costa Rica en el global soilmap.net y del atlas latinoamericano de la ciencia del suelo.  <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
<b>Freddy Chaves Mora</b>  Sede Regional de Occidente  Administración  (554)	Administrativo	Chiriqui, Panamá	Actividad: 22 al 27 de marzo  Itinerario: Del 23 al 26 de marzo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$963,79
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Gira del grupo de teatro Dionisios  <b>ORGANIZA:</b> Sede Regional de Occidente  <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Conductor asignado pra trasladar a los participantes.</p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 168

Lunes 12 de marzo de 2012

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Jeimy Blanco Barrantes</b> Facultad de Farmacia (078)	Administrativo	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 17 al 22 de abril  Itinerario: Del 18 al 21 de abril		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$582,39  Inscripción \$250,00  Total: \$832,39
<b>ACTIVIDAD:</b> XXXII Congreso Centroamericano y el Caribe de Ciencias Farmacéuticas <b>ORGANIZA:</b> Colegio Farmacéutico de Nicaragua <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Abordaje de temas tales como control de calidad de medicamentos, biodisponibilidad y farmacovigilancia, propios del ámbito de trabajo del LAYAFA. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Patricia Córdoba Cubillo</b> Escuela de Lenguas Modernas (350)	Docente	Philadelphia, Estados Unidos	Actividad: Del 27 de marzo al 4 de abril  Itinerario: Del 28 al 31 de marzo	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$879,00  Aporte personal:  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$736,00  Total: \$1.615,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00  Total: \$500,00
<b>ACTIVIDAD:</b> TESOL International Convention & English Language Expo 2012 <b>ORGANIZA:</b> TESOL <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Para cubrir gastos <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Henriette Raventós Vorst</b> CIBCM (201)	Docente	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 14 al 21 de abril  Itinerario: Del 16 al 19 de abril	Wellcome Trust Advanced Courses and Scientific Conferences. Cambridge UK:  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), \$930,00  Pasaje aéreo \$1.186,00  Total: \$2.116,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$245,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Working with the Human Genome Sequence <b>ORGANIZA:</b> Wellcome Trust Advanced Courses and Scientific Conferences. Cambridge UK <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará con propósitos de actualización en los nuevos programas informáticos de análisis de secuencias.					

# RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 168

Lunes 12 de marzo de 2012

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Luis Gustavo Pérez Astorga</b> Vicerrectoría de Vida Estudiantil (528)	Administrativo	Guadalajara, México	Actividad: Del 21 al 29 de abril  Itinerario: Del 23 al 27 de abril	Aporte personal:  Impuestos de salida \$29,00  Inscripción \$250,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00  Total: \$779,00	Pasaje aéreo \$779.23  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$220,77  Total: \$1.000,00
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD:</b> XXXIX Seminario Internacional de Presupuesto Público</p> <p style="text-align: center;"><b>ORGANIZA:</b> Asociacion Internacional de Presupuesto Público -ASIP-</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Obtener una capacitación constante en temas relacionados con el manejo presupuestario y la realidad latinoamericana que incidan en el mejoramiento de las actividades que desarrolla en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, como son la formulación y ejecución presupuestaria del presupuesto ordinario, proyectos y fondos restringidos de esta Vicerrectoría. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 169  
Jueves 15 de marzo de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Alfonso Cervantes Díaz</b>  Sección de Transportes (510)	Administrativo	Chiriquí, Panamá	Actividad: Del 22 al 27 de marzo  Itinerario: Del 23 al 26 de marzo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$963,79
<b>ACTIVIDAD:</b> Gira grupo de teatro Dionisios <b>ORGANIZA:</b> Sede Regional de Occidente <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Conductor asignado para el traslado de los participantes					
<b>Jose Lafuente Marín</b>  Facultad de Odontología (096)	Docente	Tampa, Florida Estados Unidos	Actividad: Del 21 de marzo al 5 de abril  Itinerario: Del 21 al 24 de marzo	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$499,00  Pasaje aéreo \$401,00  Total: \$900,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Congreso Anual American Association of Dental Research <b>ORGANIZA:</b> International Association of Dental research <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Expondrá los resultados de un proyecto de investigación realizado en la Facultad					
<b>María Laura Arias Ehandi</b>  Facultad de Microbiología (092)	Docente	Valdivia, Chile	Actividad: Del 13 al 20 de mayo  Itinerario: Del 14 al 19 de mayo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Capacitación en métodos de estudio de la patogenicidad bacteriana y de identificación molecular de <i>Arcobacter</i> <b>ORGANIZA:</b> Instituto de Microbiología Clínica, Facultad de Medicina, Universidad Austral de Chile <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Recibirá capacitación con el fin de aprender técnicas moleculares para la identificación del género <i>Arcobacter</i> . <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

## RESOLUCIÓN VD-R-8778-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, y por solicitud de la Dirección de la **Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información (oficio E-BCI-092-2012)**, autoriza la apertura de una promoción de la carrera de **Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información (Modalidad Bimodal)**, el cual se ofrecerá en la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica, a partir del **primer ciclo lectivo del 2012**, según las siguientes disposiciones:

1. Condición de ingreso:
  - a) Graduados de la UCR, bachilleres en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información o énfasis en Bibliotecas Educativas, bachilleres en Bibliotecología y Ciencias de la Información.
  - b) Cupo máximo 40 estudiantes.
  - c) Preferiblemente trabajar en la zona de influencia de la región.
2. Las lecciones serán impartidas los días viernes y sábados durante los cursos lectivos correspondientes, brindando como máximo dos cursos por ciclo.
3. El Plan de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información – Resolución de la Vicerrectoría de Docencia 4842 del 16 de noviembre de 1990, se impartirá entre el I ciclo del 2012 al III ciclo del 2014.
4. Con respecto a la Modalidad de Trabajo Final de Graduación se dará prioridad al tipo Seminario de Graduación.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del 2012.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de febrero del 2012.

**Dra. Libia Herrero Uribe**  
**Vicerrectora de Docencia**